

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Junio Dieciocho de Dos Mil Veintiuno

Radicación: 012-2018-00150-00.
Demandante: ADRIANA MILENA SANDOVAL MONTOYA
Demandado: ADMINISTRADORA OG S.A.

Por ser procedente la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora Dr. JULIO MANUEL DIAZ SIMBAQUEBA, en el entendido de suspender la diligencia programada en el presente proceso y pedidas en tiempo y con citación de las partes, se decretan las siguientes pruebas. En consecuencia, se dispone:

TENGASE COMO TALES POR LA PARTE DEMANDANTE:

1º) Los documentos acompañados a la demanda.

2º) Para que tenga lugar la audiencia pública, para recibir el testimonio de los señores CLAUDIA MILENA ARTEAGA GUARIN Y SILVIA MERCED MARTINEZ DE DIAZ, señálese la hora de las 10:00 A.M., del día 4 de Agosto del año 2021, los que se recepcionarán en forma VIRTUAL, para ello, previo a su celebración se les enviará el enlace para su ingreso, junto con la URL del expediente digitalizado para su consulta y el protocolo e instrucciones necesarios para su participación. Secretaría proceda de conformidad.

3º) Para llevar a cabo la diligencia de Inspección Judicial al bien mueble Vehículo de placas BHL-257, ubicado en la carrera 15 No.96-75 Barrio La Gaviota de la Ciudad de Ibagué, señálese la hora de las 11:00 del día 4 de Agosto del año en curso.

Desígnese perito a LUIS NORBERTO ALDANA, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia. Comuníquesele su designación.

TENGASE COMO TALES POR LA PARTE DEMANDADA ADMINISTRADORA OG S.A. Y PERSONAS INCIERTAS Y DETERMINADAS REPRESENTADAS POR CURADOR:

1º) No solicitó, no se decretan.

NOTIFIQUESE

El Juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA**

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.023 fijado en la secretaría del juzgado hoy junio 21 de 2021 a las 8:00 a.m.

**NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA**